

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8174** *INMOBILIARIA COBALTNOU, S.A.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de INMOBILIARIA COBALTNOU S.A. (en adelante la "Sociedad"), celebrada el día 19 de diciembre del 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 195.328,94 € mediante la amortización de 65 acciones de 3.005,060521 € de valor nominal cada una. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad el nuevo capital social pasa a estar representado por 3 acciones totalmente suscritas y desembolsadas de 3.005,060521 € de valor nominal cada una de ellas, lo que representa un capital social total de 9.015,18 €, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 20 de diciembre de 2022.- Administrador, Jordi Sanz Fuertes.

ID: A220051620-1